



Personería

Municipal de Armenia
Construyendo ciudadanía y paz

RESOLUCION No 224
Armenia, Diciembre 29 de 2017.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN UNAS FUNCIONES".

La Personera Municipal de Armenia, Q. en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1.994, Ley 489 de 1998, Acuerdo 009 de 2003 demás normas y decretos concordantes y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con los postulados Constitucionales, Legales y Reglamentarios, se entiende por empleo, el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se le asignan a un Servidor Público, y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado.
2. Que la Directora Financiera de la Entidad, presentó renuncia irrevocable al cargo a partir del 01 de Enero de 2018, la cual fue aceptada mediante resolución 223 del 29 de Diciembre de 2017.
3. Que como consecuencia de la vacancia definitiva del cargo de Director Financiero de la Entidad, se hace necesario asignar las funciones que en materia presupuestal maneja dicha área, a un servidor de planta que tenga la idoneidad para desarrollar esta actividad, hasta tanto se nombre nuevamente en el cargo vacante.
4. Que la Señora **SILVIA HOYOS RODRIGUEZ**, se encuentra desempeñando el cargo de Secretaria Ejecutiva de la Entidad en la modalidad de encargo, y con anterioridad al mismo, desempeñaba funciones de auxiliar administrativo en la Dirección Financiera, dentro de las cuales entre otras funciones, ostenta el manejo de la caja menor y conoce por su experiencia las funciones que desarrolla el área financiera, por lo que posee la experiencia para el desarrollo de la función presupuestal dentro del área y podrá llevar el Control Presupuestal a fin de continuar con el normal funcionamiento del área Financiera de la Personería de Armenia, mientras se suple la vacancia ocasionada con la renuncia de la Directora Saliente.
5. Que en mérito de lo expuesto, la Personera Municipal de Armenia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar a la señora **SILVIA HOYOS RODRIGUEZ** Secretaria Ejecutiva de la Personería Municipal de Armenia, por el tiempo que dure el periodo la vacancia definitiva del cargo de Director Financiero, las funciones de manejo de presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO: Para los efectos indicados en el presente Acto Administrativo, la Señora **SILVIA HOYOS RODRIGUEZ**, desarrollara las funciones que se detallan a continuación:

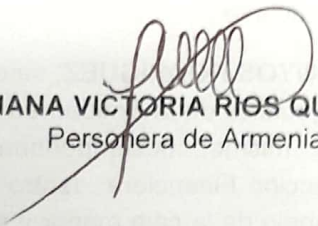
- Expedición de certificados de disponibilidad Presupuestal.
- Asignación y expedición de Registros Presupuestales.
- Preparación de documentos y acciones de apoyo administrativo que requiera fortalecer las funciones de presupuesto que tiene a su cargo la Dirección Financiera.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Hoja de Vida de la funcionaria, el Archivo de la Dirección financiera, al Archivo del Despacho de la Entidad y a la Funcionaria interesada.

ARTICULO QUINTA: El presente Acto Administrativo rige a partir del día 01 de Enero de 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia, Quindío a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2017.


JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO
Personera de Armenia.

Proyecto y Elaboro C.A.A. 